



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 228

Anuncio **5187/2021**

martes, 30 de noviembre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO
Badajoz****Anuncio 5187/2021**

Modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla del Consorcio para la Gestión Medioambiental (PROMEDIO)

Con fecha de 24 de noviembre de 2021 y por la Sra. Vicepresidenta del Consorcio Medioambiental de la Diputación de Badajoz, por delegación del Ilmo. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto.- En Badajoz, a 25 de noviembre de 2021.

Vista la propuesta presentada por la Gerencia del Consorcio, de ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio en sesión celebrada el 15 de junio de 2018, por el que se aprueba el Plan Director de Recursos Humanos del PROMEDIO y, en concreto, de lo previsto en el apartado 6.A de dicho Plan.

Visto el informe de control financiero previo favorable de fecha 24 de noviembre de 2021.

HE RESUELTO

en el ejercicio de las funciones que me son propias y más concretamente del mandato estatutario del art. 12.2.c que atribuye a la Vicepresidencia entre otras funciones la de "Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta General":

Que por los servicios competentes se proceda a la formalización de la amortización del puesto y plaza de naturaleza laboral que se indican, con fecha de efectos de 30 de noviembre de 2021:

| Puesto | Plaza |
|--|---|
| 4117-TCO/A Administración Servicios Medioambientales | 12.401-Técnico/a Medio Gestión Medioambiental |

Y a la formalización de la creación de un puesto de naturaleza funcionarial en el Consorcio con la misma denominación que el puesto amortizado: 4117-TCO/A Administración Servicios Medioambientales con fecha de efectos de 1 de diciembre 2021.

Comuníquese esta resolución al Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial para su publicación en el BOP y en el Portal de Transparencia.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta del Consorcio Medioambiental de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, la Secretaria-Delegada del Consorcio Medioambiental, Doy fe".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Vicepresidenta del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales PROMEDIO, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, a 25 de noviembre de 2021.- La Secretaria Delegada, Manuela Rojas Gálvez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop